

REF: No.

Int. Cl.: G09F

Nº 438.763

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: KURT H. SCHAUER.-

RESIDENCIA: Tristanstrasse 3F 1 Berlin 39 /

Alemania Federal.-

ENUNCIADO: UN DISPOSITIVO REFLECTANTE PARA PROTEGER
PERSONAS CONTRA LAS AMENAZAS DEL TRAFICO.

Prioridad: Patente alemana n.º P 24 31 284.3 del 26.6.74

1 El invento se refiere a un dispositivo reflectante para proteger contra las amenazas del tráfico a personas, tales como peatones o ciclistas, que se mueven a menor velocidad que los vehículos automóviles.

5 Dada la hoy en día cada vez mayor intensidad del tráfico, existe la apremiante necesidad de ofrecer a tales personas, en especial en la hora del crepúsculo, por ejemplo, al cruzar una calzada, una cierta protección contra un choque con un vehículo automóvil circulante, por el hecho de que la
10 persona llame la atención del conductor de un vehículo automóvil mediante el movimiento de un objeto reflectante, como la debida antelación para que el conductor pueda disminuir la velocidad del vehículo automóvil. Para este fin se conocen bastones dotados de una superficie reflectante o luminosa, con los que la persona pueda indicar al conductor de un
15 vehículo automóvil que pretende cruzar la calzada. Tales bastones ofrecen una protección suficiente a las personas que ya de por sí dependen de una ayuda. Ahora bien, este círculo de población es relativamente pequeño, puesto que forzosamente está limitado a personas de edad avanzada. La parte
20 infinitamente mayor de población, que no precisa de tal ayuda y que, por lo tanto, no se vé forzada a llevar constantemente consigo un bastón, no se servirá de tal protección. Por estos motivos ha sido propuesto ya en repetidas ocasiones en comunicados oficiales, que las personas se sirvan de
25 de una prenda de vestir clara, en especial durante el crepúsculo, puesto que el conductor de un vehículo percibe una prenda de vestir de color claro bastante antes que una prenda de vestir oscura. Ahora bien, esta proposición no ha tenido
30 practicamente buena acogida en la población, puesto que

1 persona se vería forzada con ello, bien sea a ponerse direc-
tamente encima tal prenda de vestir clara, o a llevarla con-
sigo en una cartera o en un bolso, para poder ponérsela al
comienzo del crepúsculo.

5 El llevar consigo una de estas prendas de vestir cla-
ras, resulta molesto para la persona, aparte de que puede
ser además indeseable en dependencia de la estación del año
de cada caso, o bien de la ocasión correspondiente. Por con-
siguiente no viene dada para la parte infinitamente mayor de
10 la población tal protección contra los peligros del tráfico.

El invento se ha propuesto satisfacer esta necesidad
indudablemente urgente en el interés de la seguridad públi-
ca, y crear un dispositivo de pequeñas dimensiones óptimas,
para ser llevado consigo de manera disimulada en una car-
15 tera o en un bolsillo de la chaqueta, pudiendo la persona
ponérselo en caso de necesidad mediante una operación senci-
lla y sin complicaciones, y proporcionando a ésta la seguri-
dad de que la atención del conductor del coche que se apro-
xima es llamada con el tiempo suficiente para que pueda re-
20 ducir la velocidad de su coche a la medida precisa para im-
pedir el atropello de la persona.

Este problema se resuelve conforme al invento, por el
hecho de que el dispositivo consiste en una tira de material
reflectante extraíble de un manguito tubular, que posee un
25 largo tal, que en estado extendido puede ser colocada en
torno del cuerpo del usuario y fijada en el manguito.

Otra característica consiste en que el manguito es un
tubo cerrado por ambos lados, dotado de una ranura axialmen-
te paralela, en el que está recibido un carrete sometido a
30 la acción de un muelle de torsión y sobre el que se arrolla

1 la tira, y porque el extremo libre de la tira sustenta una manilla que solapa el ancho de la ranura.

5 Es importante asimismo para el invento, que la manilla solape la tira por ambos lados, y que en la pared exterior del manguito estén dispuestos dos salientes de forma de gan-
chos, distanciados uno del otro de manera correspondiente al ancho de la ranura, y en los que se pueden enclavar los dos extremos de la manilla.

10 Finalmente es sustancial todavía que la tira consista en un material sintético o en un tejido textil, dotados de una superficie reflectante o teñida en un color chillón.

15 El manguito conforme al invento, cuyo largo viene a ser aproximadamente el doble del largo de una caja de cerillas, y cuyo diámetro puede limitarse sin dificultad a 25 mm, puede ser llevado consigo por la persona de manera disimulada en cualquier bolso que de por sí sea necesario, sin que la persona se sienta molesta, de modo que en el interés de su propia seguridad se sentirá dispuesta a servirse del dispositivo conforme al invento. En caso de necesidad, es decir,
20 al iniciarse el crepúsculo, la persona puede sacar del bolso el dispositivo conforme al invento, no necesitando más que extraer mediante la manilla la tira arrollada sobre el carrete acogido en el manguito, ceñírsela en torno al cuerpo, y enclavar la manilla en los salientes de forma de gancho
25 del manguito. Al quitarse la persona el dispositivo del cuerpo, la tira se vuelve a enrollar automáticamente en el manguito, debido al muelle de torsión dispuesto en el carrete, de modo que el dispositivo puede ser vuelto a guardar en el bolso. Por motivos de duración, la tira consiste convenientemente en un material sintético que, o bien está teñido en
30

1 un color chillón, o bien puede estar provisto de una super-
ficie reflectante. Debido a la tira reflectante ceñida en
torno del cuerpo, que se mueve a la vez que el cuerpo de la
persona, se llama la atención del conductor de un vehículo
5 con la suficiente antelación sobre una persona, incluso es-
tando provisto éste de vestimenta oscura, pudiendo reducir
a tiempo la velocidad del coche en la medida necesaria.

El dibujo adjunto muestra un ejemplo de forma de reali-
zación del invento, representando:

10 La fig. 1, una vista del dispositivo con una tira ex-
traída parcialmente;

La fig. 2, una vista desde arriba conforme a la fig. 1,
con la tira arrollada totalmente y estando retirada la capu-
cha superior.

15 Tal como muestran las figuras, el dispositivo consiste
en un manguito 1 que presenta una parte central conformada
a manera de tubo 2, que está cerrado en ambos lados fronta-
les mediante capuchas 4. El tubo 2 posee una ranura 3 axial-
mente paralela, cuyo largo es algo mayor que el ancho de la
20 tira 5. En el extremo libre de la tira 5 está fijada una ma-
nilla 6, cuyo ancho o diámetro es mayor que el ancho de la
ranura 3.

25 En el tubo 2 está dispuesto de manera giratoria un ca-
rrete 9, que está sometido a la acción de un muelle de tor-
sión 7, que tiende a arrollar la tira 5 sobre el carrete 9,
hasta que la manilla 6 asienta sobre la ranura 3.

30 En la pared exterior del tubo 2 están dispuestos dos
salientes 8 dirigidos en sentido radial y provistos de reco-
dos en forma de ganchos, cuya separación recíproca se corres-
ponde al menos con el largo de la ranura 3. La manilla 6 so-

1 lapa con sus dos extremos a la tira 5, de modo que una vez
extraída la manilla 6 del manguito 1 y después de ceñida la
tira en torno del cuerpo, puede ser insertada en los salien-
tes 8 de forma de ganchos. Para quitarse el dispositivo del
5 cuerpo de la persona, basta con sacar la manilla 6 de los
salientes 8 de forma de gancho existentes en el manguito,
con lo que la tira 5 es arrollada por el muelle de torsión 7
sobre el carrete 9, asentando la manilla 6 sobre el tubo 1.

10 El dispositivo posee poco peso, es sencillo y por lo
tanto de construcción barata, y tiene una duración practica-
mente indefinida, si como tira 5 se emplea una de un mate-
rial sintético resistente.

15 El dispositivo puede hallar aplicación naturalmente
también para animales, por ejemplo, para perros, puesto que
-como consecuencia del muelle de torsión del dispositivo-
la tira se adapta sin dificultad a la menor periferia del
cuerpo de un animal.

En resúmen, la Patente de Invención que se solicita de-
berá recaer sobre las siguientes:

20 - REIVINDICACIONES -

1. Un dispositivo reflectante para proteger personas,
contra las amenazas del tráfico, consistente en una tira de
material reflectante extraíble de un manguito tubular en
contra de la acción de un muelle, tira que posee un largo
25 tal, que en estado extendido puede ser colocada en torno del
cuerpo del usuario y fijada en el manguito.

2. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1,
caracterizado porque el manguito consiste en un tubo cerrado
por ambos lados, dotado de una ranura axialmente paralela,
30 en el que está recibido un carrete sometido a la acción de

1 un muelle de torsión y sobre el que se arrolla la tira, y
porque el extremo libre de la tira sustenta una manilla que
solapa el ancho de la ranura.

5 3. Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones
1 y 2, caracterizado porque la manilla solapa a la tira por
ambos lados, y porque en la pared exterior del manguito es-
tán dispuestos dos salientes de forma de ganchos, distancia-
dos uno del otro de manera correspondiente al ancho de la
ranura, y en los que se pueden enclavar los dos extremos de
10 la manilla.

4. Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones
1 a 3, caracterizado porque la tira consiste en un material
sintético teñido en un color chillón o dotado de una super-
ficie reflectante.

15 5. Se reivindica por último como objeto sobre el que
ha de recaer la patente de invención que se solicita: UN
DISPOSITIVO REFLECTANTE PARA PROTEGER PERSONAS CONTRA LAS
AMENAZAS DEL TRAFICO.

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de siete páginas meca-
nografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 20 junio 1.975

BERNARDO UNGRIA

p.p.

25

30

Fig. 1

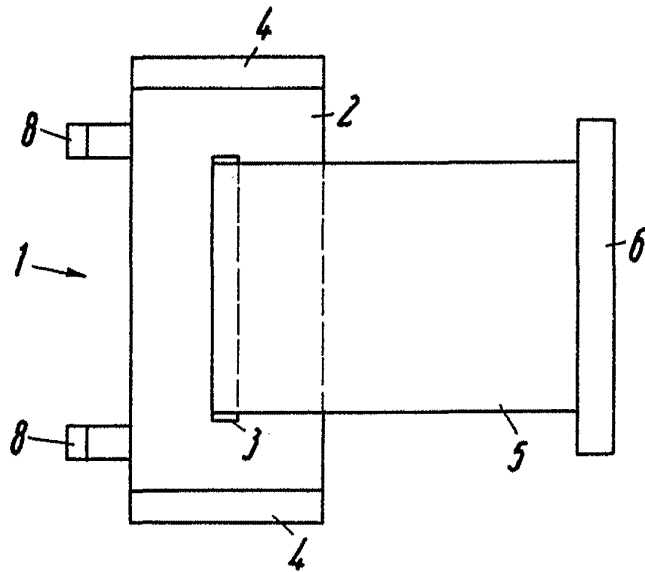
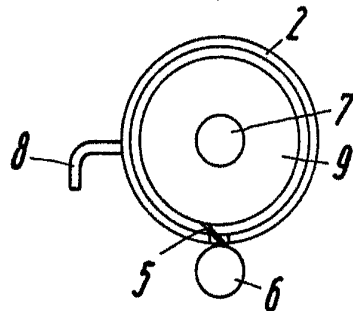


Fig. 2



ESCALA VARIABLE
Madrid, 20 junio 1.975
BERNARDO JIMENA
P.S.